

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148

MADRID NÚMERO 25

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 212/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. IVAN AGUADO REBOLLO frente a COLIAS CROCEUS SERVICIOS AUXILIARES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución DE INSOLVENCIA de su interés de fecha 7/05/18 , pudiendo tener conocimiento completo del mismo mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que frente al mismo cabe recurso de revisión en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de **COMUNICACIÓN EN LEGAL FORMA** expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

:

En Madrid , a siete de mayo de dos mil dieciocho .

El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/17.590/18)

